



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas

Pereira - Risaralda

[jlactodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlactodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 098

FECHA:

2/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66170-31-05-001-2018-00369-00	Ejecutivo	Gloria P. Velasco Agudelo	María del C. Jaramillo Montoya	1/09/2021	<a href="#">PDF</a>
66170-31-05-001-2019-00002-00	Ejecutivo	Protección S.A.	IPS Fundación Paraíso Otoñal	1/09/2021	<a href="#">PDF</a>
66170-31-05-001-2019-00050-00	Ejecutivo	Porvenir S.A.	NM Construcciones SAS	1/09/2021	<a href="#">PDF</a>
66170-31-05-001-2020-00095-00	Ordinario	Hilmer Cortés Rodríguez	Servientrega SA y Otra	1/09/2021	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se notifica a las partes las providencias relacionadas anteriormente, por lo que se fija el día de hoy dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m.

Jesús María López Botero  
Secretario